



**Oficina Nacional
de Emergencia**

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública



***REPORTE ESTADO DE AVANCE
IMPLEMENTACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LA RRD 2020-
2030***

2º PERIODO, AÑO 2021

Índice

I. Gestiones Comité Directivo – Plataforma Nacional para la RRD	3
II. Gestiones Plataforma Nacional para la RRD 2021	5
III. Implementación Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030 – año 2021.....	6
Eje 1 “comprender el Riesgo de Desastres”.....	7
Eje 2 “Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres”	12
Eje 3 “Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia”	18
Eje 4 “Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz”	24
Eje 5 “Fomentar una Recuperación Sostenible”	26
Otras Mesas para el Fortalecimiento de la Gobernanza en RRD	27
Acciones pendientes de abordaje al 2021	40

El presente busca informar las gestiones tendientes a la implementación de las acciones y metas establecidas en el Plan Estratégico Nacional 2020-2030¹ (PENRRD), periodo de implementación 2021. Ha sido elaborado por el Departamento de Gestión del SINAPRED de la Subdirección de Gestión y Desarrollo Estratégico de la ONEMI, quienes como parte de sus funciones de coordinación y secretaría ejecutiva de la Plataforma Nacional son promotores de la implementación de la Política Nacional y del Marco de Sendai para la RRD en el país.

A continuación se detallarán cada una de las acciones relacionadas a:

1. Gestiones Comité Directivo de la Plataforma Nacional para la RRD.
2. Gestiones Plataforma Nacional para la RRD.

I. Gestiones Comité Directivo – Plataforma Nacional para la RRD

Se dio inicio a la planificación anual de funcionamiento de la Plataforma Nacional para la RRD mediante la convocatoria de la primera reunión de su Comité Directivo conformado por los siguientes representantes:

- Rodrigo Ortiz, Subdirector de Gestión del Riesgo, ONEMI.
- Dra. Carmen Paz Castro, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.
- Cristobal Mena, Subdirector Nacional, ONEMI (a julio 2021).

Secretaría ejecutiva: Natalia Silva, Jefa Departamento de Gestión del SINAPRED (a contar de agosto del 2021, Subdirectora de Gestión y Desarrollo Estratégico de ONEMI).

Primera Sesión del Comité:

La sesión tuvo lugar el día 22 de enero de 2021 de forma tele presencial en donde se abordaron los siguientes temas:

- Revisión avance Trabajo año 2020.
- Definición de las Mesas de Trabajo 2021 (este punto será detallado más adelante).
- Actualización reglamento Funcionamiento Plata forma Nacional para la RRD.
- Estrategia de difusión Política y Plan Nacional para la RRD 2020-2030.
- Revisión Organismos Miembros de la Plataforma Nacional.

¹ Decreto Supremo N° 434 aprueba Política Nacional para la RRD y Decreto Exento N° 1392 aprueba Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública 2020.

- Revisión Estrategia de Fortalecimiento de la Plataforma Nacional para la RRD
- Definición candidato beneficiario beca completa Diploma FAU UChile 2021.
-

Durante esta sesión se profundizó en los siguientes temas:

- **ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO** Funcionamiento Plataforma Nacional para la RRD. Gestión realizada mediante Resolución exenta N°97 del 09 de Febrero de 2021 y deja sin efecto la Res. Ex N°1.124 de año 2018..
- **BECA FAU:** A través del ofrecimiento de la representante Carmen Paz Castro (Vicedecana FAU Uchile y Directora del programa de postgrado) se realizó un concurso para otorgar una Beca completa para cursar el Diploma en Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres en su versión 2021. Para este concurso se recibieron 18 postulaciones las que fueron revisadas y evaluadas por el Comité (en sesión extraordinaria) considerando como ganadora en esta oportunidad a la comisario Pamela Gonzalez, funcionaria de la Policía de Investigaciones de Chile.

En el mes de Septiembre se realizó una coordinación remota con los integrantes del Comité para revisar y validar los siguientes documentos

- **CRITERIOS DE ADMISIÓN:** Con el objeto de contar con un mecanismo de estandarización para la integración de nuevas organizaciones se generó un modelo de “Criterios de Admisión de nuevos integrantes de la Plataforma Nacional para la RRD”. Enfocado en organizaciones que aborden la Reducción del Riesgo de Desastres (o temas afines) dentro de su quehacer y puedan visualizarse como un aporte para el logro y cumplimiento de los Objetivos Estratégicos plasmados en el Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030 de manera directa o indirecta.
- **CONCURSO COMITÉ DIRECTIVO 2022:** De acuerdo a lo anunciado en la primera sesión Plenaria del año 2021 se desarrollaron las Bases para abrir la instancia de elección de dos organismos e instituciones para formar parte del Comité Directivo de la Plataforma en el periodo 2022. Proceso que se inició el martes 12 de Octubre el que postularon 11 organizaciones, de las cuales dos fueron electas (Programa de Reducción de Riesgos y Desastres de la Universidad de Chile, CITRID y Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres, CIGIDEN, a través de sus representantes Dra. Carmen Paz Castro y Dra. Carolina Martínez, respectivamente) mediante la votación por mayoría simple de los representantes titulares de la Plataforma.

Finalmente durante el mes de Diciembre se realizó una reunión extraordinaria para revisar la propuesta de actualización del logo de la Plataforma Nacional para la RRD, la que estuvo a cargo de las estudiantes de la Escuela de Diseño de la Universidad de Chile. Durante esta sesión se

revisaron aspectos técnicos sobre el diseño del logo y las cuatro propuestas que entregó el equipo. Las decisiones de elección de la propuesta quedaron estipuladas en la Minuta enviada por correo electrónico a los asistentes miembros del Comité.

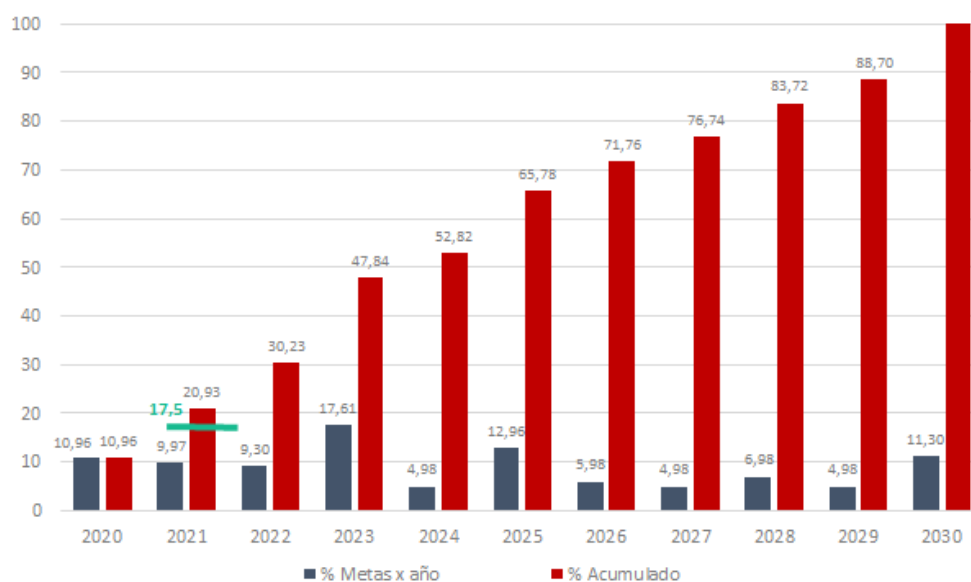
II. Gestiones Plataforma Nacional para la RRD 2021

Con más de **150 horas de trabajo exclusivo a través de la modalidad de Mesas de Trabajo intersectoriales operativas**² actualmente en la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es posible precisar los siguientes estados de avance del Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030, en adelante PENRRD.

Durante el presente periodo se alcanzó un cumplimiento del 83,73% del compromiso anual, lo que sumado a lo ya trabajado en el año anterior corresponde al 17,50% de avance global de PENRRD. De acuerdo a las proyecciones realizadas el porcentaje de avance del PENRRD debería estar en el 20,9%, por lo que un 3,43% se mantiene pendiente de cumplimiento, lo que será considerado en la planificación 2022.

GRÁFICO N°1 PROYECCIONES Y CUMPLIMIENTO PENRRD AÑO 2

PROYECCIÓN IMPLEMENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LA RRD 2020 - 2030



² Considerar que adicionalmente se realizan diversas gestiones bilaterales o tripartitas con diversos organismos del SINAPRED para la consecución de diversas acciones estratégicas del PENRRD, dado que no todas ellas ameritan la conformación de Mesas de Trabajo intersectoriales.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de estado de avance del PENRRD 2020-2030

De acuerdo a la modalidad de sesiones de trabajo y de coordinación intersectorial, durante el año 2021 se efectuaron más de **167 reuniones de trabajo** (de carácter operativo y que se hacen cargo del desarrollo de una o más objetivos/acciones estratégicas establecidas en el PENRRD).

En relación a la composición de la Plataforma Nacional, se puede mencionar que para este periodo fueron designados **369 representantes de más de 193 organismos (públicos y privados)**, correspondiendo el 48,5% a mujeres y el 51,5% a hombres, lo que da cuenta del avance que se ha dado en materia de paridad de género.

Considerando que, tanto el actual Programa de Gobierno, la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030, y el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 se ha propuesto avanzar en la descentralización del modelo de gobernanza que representa la Plataforma Nacional relevando las particularidades y prioridades territoriales, es que durante este año la ONEMI, ha continuado el proceso de conformación de las Plataformas Regionales para la RRD, través del trabajo de sus Direcciones Regionales, propiciando el desarrollo de iniciativas tendientes a la RRD en sus respectivos territorios. En el 2021 se conformaron las Plataformas Regionales en Atacama, O'Higgins, Ñuble, Biobío y Los Lagos, sumando a la fecha 10 regiones y para el 2022 se espera avanzar con las 6 regiones restantes.

III. Implementación Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030 – año 2021

Durante el año 2021, el Departamento del Gestión del SINAPRED de la Subdirección de Gestión y Desarrollo Estratégico de la ONEMI, ha continuado el impulso para la implementación de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y su Plan Estratégico 2020 – 2030, enfocado en establecer las directrices para fortalecer la GRD, impulsadas y coordinadas desde el Estado de Chile, las que consideran todo el ciclo de Gestión del riesgo, fomentando una articulación sinérgica entre los diversos actores de la sociedad, el desarrollo sostenible y el carácter resiliente de los territorios y las comunidades. De esta forma el país avanza adecuadamente en la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (al que Chile adhirió el 18 de marzo del 2015 en Sendai, Japón) considerando a su vez, otros compromisos suscritos por el país mediante diferentes agendas internacionales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Hábitat III La Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París de Adaptación al Cambio Climático, entre otros referentes que deben abordarse de manera sinérgica en el país.

A continuación se presentan las 30 metas/indicadores desarrollados durante el año 2021 y dos Acciones que se han adelantado en la gestión de acuerdo al plazo indicado en el PENRRD, las que

fueron abordadas mediante la conformación de Mesas de Trabajo y gestiones directas con las contrapartes atinente a la materia³, sistematizadas de acuerdo al Eje prioritario al que pertenecen:

Eje 1 “comprender el Riesgo de Desastres”:

Mesa de Educación:

La Mesa de Educación tuvo una sesión general el día 16 de junio del 2021 en la que participaron las instituciones pertenecientes a la Mesa de Educación⁴ instancia co-liderada entre la Academia de Protección Civil y el Departamento de Gestión del SINAPRED de ONEMI, en esta oportunidad se presentó la planificación de actividades en relación a la Educación y Gestión del Riesgo de desastres. Finalmente para el mes de Diciembre se han conocido la concreción de las siguientes gestiones las actividades que se mantienen en curso relacionadas a las dos Acciones del Objetivo Estratégico 1.1. ***Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional***, las que se detallan a continuación:

1.1) ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.1. *Generar y/o actualizar e implementar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en RRD para distintos públicos objetivos.*

✓ *Meta 1: Guía para la consideración transversal de la gestión del Riesgo de desastres en las Academias del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta antes Desastres:*

La Academia de Protección Civil de ONEMI desarrolló esta guía con el objeto de apoyar la incorporación del enfoque de RRD en los contenidos de las Academias del Estado, esto se constituye como el primer hito para movilizar el trabajo de la meta 1 de esta Acción la que tiene relación con apuntar a que el 100% de las Academias que pertenecen a la Plataforma Nacional para la RRD incorporen temáticas de RRD en sus contenidos. Para el año 2022 se espera realizar un trabajo de difusión sobre este instrumento, avanzando así al cumplimiento de esta meta la que

³ Esto contempla también las contrapartes internas por parte de ONEMI de acuerdo a las áreas respectivas a la materia abordada.

⁴ Ministerio de Educación (Unidad de RRD, Unidad de Currículum, División de Educación General, Agencia de Calidad de La Educación, Superintendencia de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia, Consejo Nacional, Subsecretaría de Educación), Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad de Chile, Universidad de Bernardo O'Higgins, Academia de Guerra del Ejército, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, INACAP, UNESCO, Universidad de Santiago de Chile, Universidad Técnica Federico Santa María, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Fundación Integra, Redulac, Departamento de Educación Ambiental, MMA, USAID, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Universidad Técnica Metropolitana, Universidad de Valparaíso, Universidad Mayor, Universidad Andrés Bello, Fundación IGRD, ONG Vertientes del Sur, Fundación UMSAR.

tiene plazo al 2023.

- ✓ **Meta 2: Diagnóstico Nacional de Oferta Académica en Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres⁵**

1era Etapa: Programas de Postgrado de Instituciones de Educación Superior en Chile.

En el año 2019 se inicia la propuesta de elaborar el primer diagnóstico de oferta programática en GRD y RRD siendo su primera etapa el levantamiento al segmento de los programas de postgrado de las IES en Chile. Se realizaron diversas sesiones de trabajo en conjunto con una comisión representativa de la Mesa de Educación, como la Universidad de Valparaíso, la Superintendencia de Educación, el Consejo Nacional de Educación (CNED), el Instituto para la Resiliencia antes Desastres (Itrend) y la ONEMI, con el objeto de determinar la metodología, universo a catastrar e información relevante a levantar sobre los contenidos de estos programas mediante una ficha de detección estandarizada.

El desarrollo de esta primera etapa del diagnóstico se realizó mediante la alianza establecida con el Instituto para la Resiliencia ante Desastres (Itrend), institución que forma parte de la Mesa de Educación de la Plataforma Nacional para la RRD desde el año 2019, incorporando metodologías de análisis y muestreo. Este consta de 121 instituciones catastradas, con 69 programas detectados a través de una metodología cuantitativa de extracción y análisis estadístico de bases de datos, siendo éste un primer avance el cual solo aborda el nivel de educación de postgrado, lo que da pie a proyectar una segunda fase a un mediano plazo que aborde el nivel educativo de pre-grado, en conjunto con los organismos integrantes de la Mesa de Educación.

El objetivo general del diagnóstico en todas sus etapas:

Generar una línea base respecto de la oferta académica, programas y contenidos en Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres en el país, tanto en la educación formal y no formal.

Objetivos específicos primera etapa de diagnóstico:

- Realizar el levantamiento de la oferta académica en los programas de postgrado en GRD, RRD y resiliencia en las IES a nivel nacional.
- Identificar brechas en la oferta de contenido (área temática y territorialidad, entre otros).
- Desarrollar una propuesta de recomendaciones tendiente a reducir las brechas detectadas en el diagnóstico.

1.2) ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.2. Incorporar el enfoque de RRD, en la educación formal para los distintos niveles educativos (parvulario, básico, medio y superior).

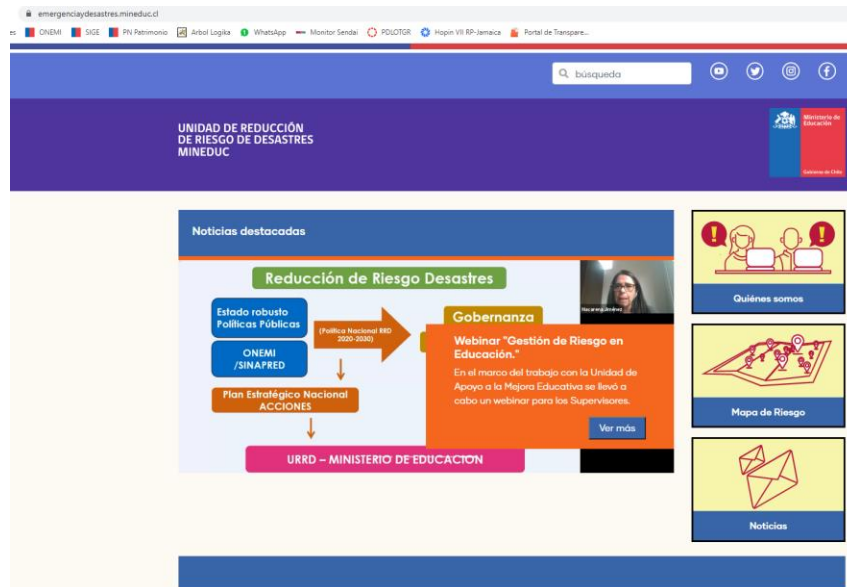
- ✓ **Gestiones Ministerio de Educación en RRD:** A través de la presentación realizada por la jefa de la unidad de RRD del Ministerio de Educación se han podido conocer los avances realizados en la materia por parte de esta institución:

⁵ Link del documento a continuación: <https://repositoriodigital.onemi.gov.cl/handle/123456789/4135>

- Elaboración de materiales de difusión para incorporar en la Página web “Aprendo en línea”, que apuntan a fomentar el desarrollo de acciones preventivas del riesgo de desastres en el hogar.
- Preparación de matriz para incorporar la temática RRD en las nuevas bases curriculares de la enseñanza básica.
- Elaboración y difusión de materiales educativos digitales con enfoque RRD para los portales institucionales.
- Evaluación y sistematización de la presencia de contenidos y actividades en los materiales educativos que contengan la temática de la reducción de riesgos y cambio climático, dirigidos a docentes y estudiantes.
- Incorporación de criterios de gestión de riesgo de desastres en las Orientaciones anuales al equipo de apoyo a la mejora, en el foco “Implementación de un ambiente escolar organizado”.
- Coordinación y sistematización de información anual sobre acciones desarrolladas por los Establecimientos Educacionales en materia de Gestión de riesgo de Desastres y Seguridad escolar.
- Realización de Webinar dirigido a equipo de apoyo a la mejora, con el objetivo de sensibilizar respecto de la importancia de la Educación en la comprensión del riesgo de desastres. Participaron 200 supervisores de todo el país.
- Elaboración de cartilla para apoyar la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), dirigida a equipos directivos.
- Elaboración de material complementario para apoyar la planificación de acciones del Plan de Seguridad Escolar desde la asignatura de Orientación Educacional. Enseñanza Media.

Desarrollo de la plataforma web de la Unidad de RRD de MINEDUC, en la cual se presentan experiencias de las comunidades escolares que muestran cómo se organizan y preparan para enfrentar situaciones de emergencia y cómo promueven buenas prácticas para prevenir y saber actuar ante la inminencia de un desastre.

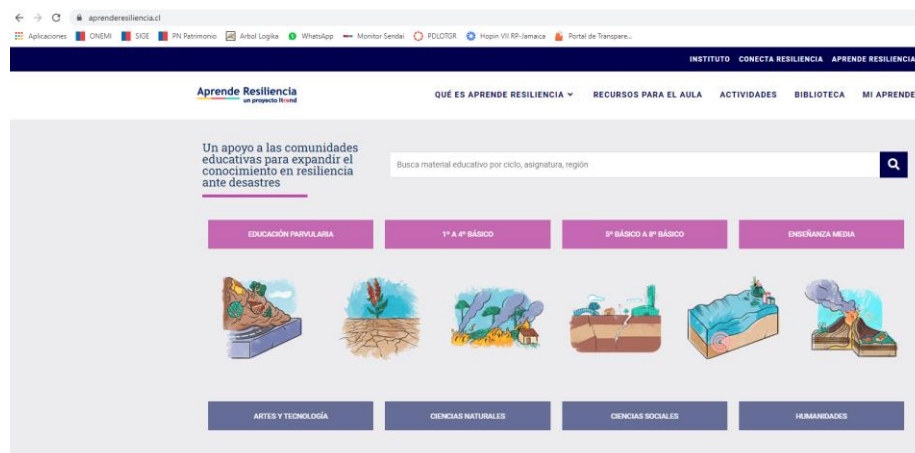
IMAGEN N°1 PORTAL URRD - MINEDUC



Fuente: Portal electrónico <https://emergenciaydesastres.mineduc.cl/>

Finalmente se menciona el desarrollo por parte del Instituto Tecnológico para la Resiliencia ante Desastres, ITREND, sobre la Plataforma Aprende resiliencia, la que busca ser un apoyo a las comunidades educativas para expandir el conocimiento en resiliencia ante desastres.

IMAGEN N°2 PORTAL APRENDE RESILIENCIA - ITREND



Fuente: portal electrónico www.aprenderesiliencia.cl

En complemento a lo anterior desde la Academia de protección Civil de ONEMI se realizaron las siguientes gestiones adicionales en línea al trabajo de esta mesa:

- Patrocinios académicos por parte de ONEMI a programas de educación Superior de Universidades Chilenas.
- Se ejecutó una nueva versión del Curso on-line del Plan Integral de Seguridad Escolar con más de 1.900 personas inscritas de distintos Establecimientos Educacionales del País.
- Se ha trabajado en orientar en la formación de las Mesas de Educación de los niveles regionales.

1.3) ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3. *Diseñar y/o actualizar e implementar mecanismos que fortalezcan competencias en RRD para tomadores de decisiones y otros funcionarios, tanto públicos como privados.*

- ✓ Se desarrollado el Plan de Trabajo con el Servicio Civil para ***incorporar temáticas de RRD en las instancias y plataformas que esta institución ha puesto a disposición para la formación y constante capacitación de los cargos de ADP***, mediante la ***Aplicación ADP***, la que fue puesta a disposición de ONEMI para esto fines. En conjunto con la Academia de Protección Civil de ONEMI se ha dispuesto el primer curso de GRD en la plataforma antes mencionada, el curso fue lanzado en el día internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, dirigido a 1.000 altos directivos públicos, con el objeto de convertirlos en agentes de prevención al interior de sus servicios, para enfrentar posibles emergencia (terremotos, tsunamis, actividad volcánica, aluviones e inundaciones, entre otras).

IMAGEN N°3 CURSO INTRODUCTORIO A LA GRD



Fuente: Curso disponible en Aplicación para dispositivos móviles

<https://app.serviciocivil.cl/>

1.4) ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.1. - Fomentar la investigación aplicada: Este trabajo fue conducido desde la Subdirección de Gestión y Desarrollo Estratégico con la contraparte de la Agencia Nacional de Innovación y Desarrollo para la concreción de la Firma del Convenio ONEMI y ANID, con el objeto de explorar y definir estrategias y planes para fomentar la investigación científica aplicada a temáticas de RRD.

1.5) ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.2. - Disponibilizar información espacial y estadística: Generar una metodología para la caracterización de atributos de desastre. Al momento alcanzando un cumplimiento total con la primera parte correspondiente a la generación del Manual para la Clasificación de Emergencia, Desastre y Eventos Extremos, el que fue enviado por Ord. 2175 del 30 de Diciembre 2021 del Instituto Nacional de Estadísticas. Trabajo desarrollado en coordinación desde la División de Protección Civil de ONEMI y el INE. En esta comunicación se informa formalmente a la ONEMI sobre la disponibilización de la primera versión del “clasificador de eventos vinculados a Emergencias, Desastres y Catástrofes en el siguiente link <https://www.ine.cl/estadisticas/economia/energia-y-medioambiente/variables-basicas-ambientales> sección Publicaciones⁶.

El Objetivo General de este trabajo fue “Elaborar un clasificador de eventos naturales y antrópicos vinculados a emergencias, desastres y catástrofes”. Y de forma más específica se definen los siguientes objetivos:

- Definir un marco teórico donde se asiente una metodología de clasificación (taxonomía) y codificación de eventos naturales y antrópicos.
- Desarrollar la aplicación de la metodología de clasificación y codificación acorde a la producción estadística nacional.
- Ofrecer una nomenclatura de eventos que sea coherente con la producción estadística de desastres a nivel nacional.
- Releva la importancia de una metodología de clasificación y codificación de eventos como infraestructura conceptual útil para el diseño de indicadores confiables y comparables.

Eje 2 “Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres”

2.1) ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.2. - Renovar el marco normativo y reglamentario, nacional, para la gestión sectorial y territorial vinculante del riesgo de desastres: La Ley 21.364 del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), promulgada el 28 de julio del 2021⁷ y publicada en el Diario Oficial el 7 de agosto del mismo año, modifica la forma que el Estado de Chile se hace cargo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), porque través de normas de rango legal se reconoce un “Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres” (Sistema), quienes deben garantizar una adecuada GRD explicitando que este sistema comprende las normas, políticas, planes, instrumentos y procedimientos atinentes a ella. A mayor abundamiento, define expresamente en su título II, los instrumentos que necesariamente deben existir dentro del Sistema, para que formalmente se gestione el riesgo de desastres.

⁶ Link directo al documento [https://www.ine.cl/docs/default-source/variables-basicas-ambientales/publicaciones-y-anuarios/clasificador-de-eventos-vinculados-a-emergencias-desastres-y-cat%C3%A1strofes/clasificador-de-eventos-vinculados-a-emergencias-desastres-y-cat%C3%A1strofes-versi%C3%B3n-actualizada-al-11-01-2022\).pdf?sfvrsn=76cf7529_2](https://www.ine.cl/docs/default-source/variables-basicas-ambientales/publicaciones-y-anuarios/clasificador-de-eventos-vinculados-a-emergencias-desastres-y-cat%C3%A1strofes/clasificador-de-eventos-vinculados-a-emergencias-desastres-y-cat%C3%A1strofes-versi%C3%B3n-actualizada-al-11-01-2022).pdf?sfvrsn=76cf7529_2)

⁷ Para detalles del proceso legislativo ver Boletín 7550-06.

Conforme a lo expuesto, la ley en comento define legalmente que la GRD en Chile se logra a través de un Sistema, el cual se coordina a través de Comités y se gestiona a través de Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres. Además de ello, crea un Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), el que será el encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el País.

Al inicio del proceso de difusión a raíz de la promulgación de la Ley 21.64 que establece el SINAPRED y sustituye a la ONEMI por el SENAPRED, se generaron una serie de webinars los que se encuentra disponibles en este canal de YouTube de OnemiChile⁸.

2.2) ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.3. – Estrategia de fortalecimiento de la Plataforma Nacional para la RRD: para concretar este trabajo se han generado una serie de actividades que permitan posicionar a la Plataforma RRD como un mecanismo de coordinación, orientación normativa y de incidencia en políticas públicas, considerándolas como parte de un Compromiso de Desempeño Colectivo de ONEMI. En donde se han plasmado actividades para el corto (2021), mediano (2022) y largo plazo (2023), 6, 5 y 4 para cada periodo respectivamente, basadas en cinco iniciativas de fortalecimiento:

- Fortalecimiento Institucional.
- Respaldo Normativo.
- Consideración Presupuestaria.
- Posicionamiento.
- Arraigo Territorial.

De las 15 actividades, 6 de ellas (corto plazo) fueron desarrolladas durante el periodo 2021⁹.

- Generar criterios de admisión para conformar la Plataforma Nacional para la RRD.
- Diseñar las bases que orienten el proceso de selección de los nuevos integrantes del Comité Directivo de la Plataforma Nacional para la RRD.
- Aprobar Decreto Supremo Política Nacional para la RRD y Decreto Exento Ministerial del Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030.
- Crear y mantener cuenta de Twitter de la Plataforma Nacional administrado por ONEMI (o incentivar el uso del #PlataformaRRD), al que los distintos organismos miembros puedan citar y comentar en redes sociales.

⁸ <https://www.onemi.gov.cl/sinapred/>

⁹ Algunas de ellas radicadas en Acciones Estratégicas (AE) que serán descritas específicamente cuando se mencione la AE correspondiente y en la sección de las gestiones realizadas por el Comité Directivo de la Plataforma Nacional para la RRD.

- Establecer lineamientos que permitan que la GRD esté presente explícitamente en los espacios de rendición de cuentas públicas, anuarios o memorias de gestión que formulen los distintos organismos miembros de la Plataforma Nacional.
- Conformar la Comunidad Temática de GRD al alero de la Red de Innovadores Públicos que lidera Laboratorio de Gobierno.

2.3) AE 2.2.1. – Red de innovadores Públicos: En conjunto con el Depto. de Desarrollo y Proyectos de la ONEMI se ha abordado el trabajo de *instalar una Comunidad Temática de GRD* en la Plataforma de la Red de Innovadores Públicos del Laboratorio de Gobierno, con el objeto de instalar el enfoque de reducción del riesgo de desastres, como estrategia para el desarrollo sostenible, tanto en las instituciones públicas y en funcionarios públicos del país, de manera de acercar e incorporar - de forma atractiva, cercana e innovadora - el conocimiento y prácticas de RRD al quehacer del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED). Para esto la ONEMI realizó las gestiones con el Laboratorio de Gobierno y se ha creado, en el mes de junio, la Comunidad Temática “Innovación en la Gestión del Riesgo de Desastres”¹⁰. Internamente esta iniciativa ha demandado visualizar contenido a compartir, modalidad de administración y dinámica de la comunidad. A la fecha, contamos con 51 seguidores. Constituyéndose como un espacio favorable que permita ampliar el alcance de la Plataforma y sumar a más funcionarios públicos – no sólo a los representantes en la Plataforma Nacional- que puedan interesarse en la RRD/GRD y actuar como sustrato para darle mayor sostenibilidad a las iniciativas que se impulsen desde la Plataforma Nacional para la RRD de cara a la implementación de la Política Nacional para la RRD.

2.4) ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.2. - “Reforzar la coordinación y el traspaso de competencias de las administraciones regionales, considerando la Ley sobre Fortalecimiento de la Regionalización”: Durante el año 2021 se realizaron dos jornadas de sensibilización / Capacitación, la primera impulsada desde la División de Estudios y Políticas Públicas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), presentaron los alcances que tiene la Política Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres 2020-2030, en donde participó en la presentación el Departamento de Gestión del SINAPRED y los profesionales de la División de Políticas, Jorge Ibáñez y Omar Córdova, expusieron sobre los alcances de la política, no solo en cuanto a las iniciativas de impulsadas por Subdere en materia de prevención de riesgos de desastres, sino que también respecto de su valor con relación al proceso de descentralización y las nuevas autoridades regionales.

Principalmente, se abordaron puntos como la gobernanza asociada para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD); el rol de los delegados presidenciales y las funciones del GORE en esta materia; los instrumentos disponibles en materia de RRD y finalmente el fortalecimiento de capacidades del capital humano en materia de RRD.

¹⁰ <https://innovadorespublicos.cl/accounts/login/?next=/communities/13>

La segunda actividad consistió en una jornada de capacitación en modalidad Webinar respecto de la nueva institucionalidad del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastre, sobre la en ese entonces próximamente promulgada Ley que crea el SINAPRED y reemplaza a la ONEMI por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). Instancia que fue desarrollada el día jueves 17 de junio. Actividad que tuvo por objetivo, dar a conocer el Sistema Nacional de prevención y Respuesta ante Desastres, cuáles son sus alcances e implicancias en la gestión de los gobiernos regionales y en particular cómo afectará sus relaciones intersectoriales y de articulación y coordinación multinivel.

2.5) ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.3.1. - Incorporar lineamientos de GRD en políticas sectoriales y sus respectivos planes y programas derivados: Durante el año 2020 se desarrolló por parte del Departamento de Gestión del SINAPRED una propuesta para la incorporación transversal de contenido de GRD en políticas públicas, mediante la elaboración y difusión de una ***Guía para la consideración transversal de la gestión del riesgo de desastres en las políticas y estratégicas sectoriales***¹¹, documento que fue difundido mediante Oficio personalizado a cada sector y contó con la visación del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES).

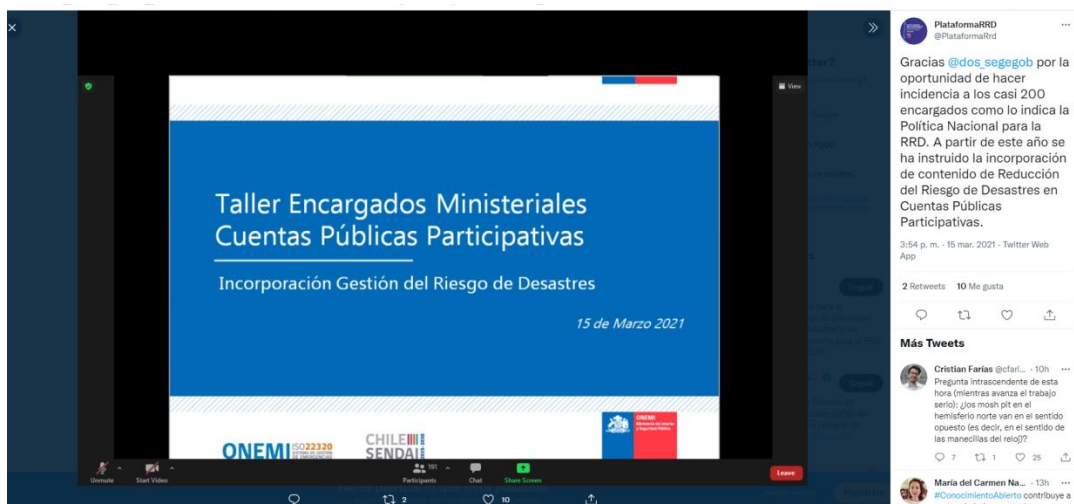
Al alero de esta Guía, anualmente desde el año 2020 se solicita a las contrapartes Ministeriales informen respecto de las Gestiones que se han desarrollado en sus respectivos Servicios sobre Gestión del Riesgo de Desastres. Esta información fue solicitada a mediados de Noviembre y al momento el informe sobre las gestiones 2021 se mantiene en compilación/elaboración y estará disponible durante el mes de enero del 2022 en el repositorio digital de ONEMI.

2.6) ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.5.1. – Incorporación enfoque de RRD en mecanismos formales de rendición de cuentas: Desde el Departamento de Gestión del SINAPRED se elaboró en el año 2020 la guía para incorporar las Temáticas de GRD en los procesos sectoriales de Rendición de cuentas públicas¹², esto con el objeto de Entregar un apoyo metodológico para contribuir a la instalación transversal del enfoque de la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en las cuentas públicas participativas que realizan los ministerios y servicios dependientes y relacionados, propiciando su comprensión y apropiación en el quehacer sectorial como estrategia para el desarrollo sostenible.

¹¹ Guía para la consideración transversal de la Gestión del Riesgo de Desastres en Políticas y Estrategias sectoriales <https://www.repositoriodigitalonemi.cl/handle/123456789/4084>

¹² Recomendaciones para la incorporación transversal de la gestión del Riesgo de Desastres en mecanismos de rendición de cuentas pública participativas <https://www.repositoriodigitalonemi.cl/handle/123456789/4214>

IMAGEN N°5 TALLER ENCARGADOS MINISTERIALES CUENTAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS



A partir de estas gestiones la Secretaría General de Gobierno mediante el Ord. 400/9 del mes de Febrero de 2021 informa respecto a la incorporación de contenidos de RRD en las cuentas públicas participativas. Finalmente para apoyar la difusión, en el mes de Marzo de 2021 en coordinación con la SEGEOB se realizó la difusión de esta información en una jornada dirigida a las de contrapartes ministeriales que realizan el levantamiento y recopilación de información para las cuentas públicas participativas, actividad que contó con la participación de cerca de 200 asistentes.

2.7) ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.5.2. – Informe País, reporte 2021 Implementación del Marco de Sendai para la RRD 2015-2030. De acuerdo a los criterios respecto a la consideración de un evento en categoría de desastre o catástrofe, la División de Protección Civil de ONEMI informa al Departamento de Gestión del SINAPRED solo el evento de Pandemia por Covid-19, el que fue informado a la Red Sendai¹³ para que cada institución pudiera realizar su levantamiento respecto

¹³ Conformada el año 2018 por las siguientes instituciones: Servicio Médico Legal del Ministerio de Justicia y DDHH, Instituto Nacional de Estadísticas, División de Empresas de Menor Tamaño, Subsecretaría de Turismo y Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Sección de Emergencias y Gestión de Riesgo Agrícolas del Ministerio de Agricultura, Comisión Asesora Gestión del Riesgo de Desastre y Reconstrucción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Vialidad y Superintendencia de Servicios Sanitarios del Ministerio de Obras Públicas, Consejo Nacional de Monumentos Nacionales, Servicio Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, Departamento de Gestión del Riesgo de Emergencias y desastres del Ministerio de Salud, Unidad de Gestión del Riesgo de la Subsecretaría de Educación, Ministerio de Educación; Subsecretaría de Transportes y Subsecretaría de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias Energéticas del Ministerio de Energía; Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones

de la afectación ocasionada por este evento, considerando los indicadores del Marco de Sendai para la RRD dispuesto en la Plataforma de monitoreo del Marco de Sendai¹⁴. De esto se compiló la información reportada por esta Red en el documento “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre 2015-2030, *Target Progress Report 2021*, Chile¹⁵.

2.8) ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.6.3. - Formalizar la coordinación fronteriza y transfronteriza en materias de GRD, considerando territorio insular y antártico.

Mesa de Acción Fronteriza para la RRD

Durante 2021 la Mesa contó con la participación de múltiples organismos¹⁶, quienes trabajaron en la elaboración del ***Plan Nacional Específico de Respuesta a Emergencias en Zonas Aledañas a los Límites***, conforme a lo estipulado en el Plan Estratégico Nacional para la RRD. En primer término, se desarrolló el levantamiento de roles y funciones con todos los organismos del sistema incumbentes en la amplitud del plan, para a continuación precisar junto a DIFROL la terminología específica que se usaría en el instrumento, conforme las bases legales definidas por esa entidad rectora en la materia.

A continuación, se abordó el desarrollo de las acciones de coordinación e información, las que fueron elaboradas con la participación del CAT Nacional, el Departamento de Comunicaciones de ONEMI y la División de Protección Civil de ONEMI. Particularmente relevante resultó en el proceso la participación activa y directa de los Directores Regionales de ONEMI de: Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Los Lagos, Aysén y Magallanes, cuya experiencia operativa reveló que si bien las emergencias en zonas de frontera se abordan principalmente a nivel local, requieren del respaldo de estructuras nacionales dada la envergadura que muchas veces alcanzan. La propuesta de Plan apunta, entonces, a generar la interfase nacional-regional en estas materias.

En el presente, se ha emitido el primer borrador completo del instrumento, el cual se encuentra en revisión por parte de la Mesa, tras haber pasado por revisión interna institucional. Tras este procedimiento, se espera oficializarlo mediante resolución exenta de ONEMI para pasar a ser un instrumento oficial dentro del set de planes para la GRD.

Exteriores y la Subsecretaría del Interior y Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

¹⁴ <https://sendaimonitor.undrr.org/>

¹⁵ <https://www.repositoriodigitalonemi.cl/handle/123456789/4205>

¹⁶ La Mesa contó con la participación de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, la Unidad de Emergencias Consulares de la Dirección de Servicios Consulares, la Dirección Antártica el INACH y la Subdirección de Migraciones Internacionales de la Cancillería; la PDI, Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional; la Unidad de Pasos Fronterizos y el Departamento de Extranjería y Migraciones, del Ministerio del Interior; el OS3 de Carabineros; y las Direcciones Regionales de ONEMI de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Asimismo, se incorporaron al trabajo de la Mesa el Servicio Nacional de Aduanas, el SAG y el Estado Mayor Conjunto.

Eje 3 “Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia”

3.1) ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.1. Implementar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad física de edificaciones e infraestructuras críticas. La que específicamente debe avanzar en generar *1 documento con criterios de resiliencia de infraestructura ha sido incorporado formalmente en las normas, instrucciones y procedimientos de inversión pública (NIP) y en los Requisitos de Información Sectorial (RIS) del Sistema Nacional de Inversiones.* Meta que debe ser abordada durante el 2022. Al momento se encuentra en proceso la resolución de MDSF respecto de las Normas de Inversión Pública.

3.2) ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.2. Generar mecanismos de protección de los bienes reconocidos dentro del patrimonio cultural del país: En el 2018 se conforma la **Mesa de Patrimonio-GRD** al alero de la Plataforma Nacional para la RRD, la que a la fecha sigue operativa, con plan de trabajo y con mayor compromiso de diversos representantes¹⁷ del sector patrimonio material e inmaterial, incluyendo pueblos originarios. La Mesa- coordinada por el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR) del Servicio de Patrimonio Nacional y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)- buscó para este periodo avanzar en la generación de una metodología estandarizada que permita catastrar y proponer soluciones de protección patrimonial y en el largo plazo, instalar una metodología de evaluación de riesgo por amenazas que se prioricen según categorías junto con adoptar una metodología de cuantificación de pérdidas en el patrimonio. Cabe mencionar que algunos compromisos de esta Mesa, también han sido propuestos como compromisos en el Plan Nacional de Patrimonio Cultural que promueve la Subsecretaría de Patrimonio Cultural.

- Avance en acciones estratégicas del Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030 lideradas o con participación.
 - Avances en le generación de herramientas para la evaluación de daños (a ser informadas por el CMN).
 - Marco general para tratar el riesgo en Chile a partir del enfoque de Gestión Integrada de Riesgo de Desastres (GIRD) del Patrimonio (liderado por ICOMOS - Chile). Se iniciará su implementación el 2022 a fin de establecer una estructura que organice las herramientas en función de brechas y prioridades.
 - Manual para la mantención de viviendas de adobe (Ciatyp - U. de La Serena) en fase avanzada de desarrollo. Considera aspectos tales como la importancia

¹⁷ Para el año 2021 participaron las siguientes instituciones: Servicio Nacional de Patrimonio Cultural (Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial, Centro Nacional de Conservación y Restauración, Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, Subdirección Nacional de Pueblos Originarios), Subsecretaría del Patrimonio Cultural (Consejo de Monumentos Nacionales), Subsecretaría de Desarrollo Regional, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Universidad Federico Santa María, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, Universidad de La Serena, Ministerio de Obras Públicas.

patrimonial de la arquitectura en tierra y sobre el deterioro y riesgos de las viviendas de adobe y cómo prevenirlos. El lenguaje empleado y las ilustraciones que lo acompañan está orientado a los propietarios o residentes de este tipo de viviendas. Servirá de base para material de difusión durante el 2022.

- Avance en los compromisos de GRD plasmados en el Plan Nacional de Patrimonio Cultural, el que a partir del 2021 inicia su reportabilidad semestral.
- Generación de instrumentos planes, estrategias, políticas, programas o proyectos.
 - Actualización (tercera versión) de Protocolo Patrimonio cultural y COVID-19.
 - Contratación de coordinadora Programa de Gestión de Riesgos y Emergencias y Actualización de Plan de Trabajo de Gestión de Riesgos y Emergencias del CNCR.
- Generación de herramientas metodológicas o tecnológicas afines.

3.3) Acción Estratégica 3.2.2. Generar nueva normativa técnica chilena, y actualizar la existente en: diseño estructural, ensayos de control de calidad, mecánica de suelos, métodos constructivos, inspecciones técnicas y otras vinculadas a la RRD.

En este marco, y alero de la mesa de Edificación, Infraestructura y Territorio de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres conformada por la ONEMI, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Obras Públicas, en el Subgrupo Normativa Técnica, se identificó la necesidad de catastrar la normativa sectorial que tratara materias de gestión del riesgo de desastres. Es por ello que mediante Oficio N° 80 del 19 de enero del 2021, la ONEMI solicitó a todos los ministerios y servicios dependientes y relacionados, información relacionada a marcos normativos, reglamentarios, estándares, manuales y otros instrumentos de gestión afines a la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), con foco en el alcance de dicha mesa: diseño y cálculo, ordenamiento territorial, equipamiento e infraestructura, entre otros aspectos técnicos.

Dicho trabajo dio cuenta de una gran cantidad de normas relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo que en la primera sesión ordinaria del primer trimestre del año 2021, el Comité Directivo de la Plataforma Nacional para la RRD concuerda en la necesidad de constituir una mesa intersectorial que tenga una mirada más amplia de la situación institucional y sistémica en Gestión del Riesgo de Desastres, la que permitirá dar sustento e insumar al espacio más acotado antes mencionado y será la figura que permita cumplir con el diagnóstico normativo comprometido para fines del compromiso de Alta Dirección Pública del Director Nacional de ONEMI. Para ello, se conforma un equipo de trabajo denominado **Mesa de Fortalecimiento Institucional** y sesiona por primera vez en el mes de abril con el liderazgo de la Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica de la ONEMI y la colaboración de la Subdirectora de Gestión y Desarrollo Estratégico de la ONEMI, abogados especialistas representantes del Programa para la Reducción del Riesgo de Desastres de

la Universidad de Chile (CITRID) quienes a su vez cuentan con el Observatorio Legislativo para la Gestión del Riesgo de Desastres, de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) y una especialista en derecho ambiental¹⁸.

Cabe tener presente que el último hito relevante en términos legislativos, fue el 07 de agosto de 2021 con la publicación de la Ley N° 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y sustituye a la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), el cual reconoce legalmente la existencia de un Sistema el cual es coordinado por los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres, y establece que la forma de gestionar el riesgo de desastres se realiza a través de los instrumentos de gestión del riesgo de desastres. Al respecto, es necesario relevar que el Sistema no solo se encuentra configurado por un conjunto de órganos públicos y privados con competencias relacionadas a alguna de las fases del ciclo del riesgo, sino que también comprende las normas, políticas, planes y otros instrumentos y procedimientos atinentes a la Gestión del Riesgo de Desastres. La definición legal de SINAPRED convierte en relevante a hacer un diagnóstico normativo que permita comprender por parte del Sistema, las normas que lo integran.

La Mesa de Fortalecimiento Institucional tiene como misión generar el diagnóstico normativo, y como se señaló, comenzó a sesionar en abril de 2021. Para ello generó un plan de trabajo, y definió las siguientes líneas principales de gestión:

1. Sistematización de información.
2. Definición de criterios de clasificación considerando jerarquía del instrumento.
3. Clasificación inicial teniendo en cuenta el sector, fase del ciclo del riesgo de desastres entre otros criterios pertinentes.
4. Priorización considerando nivel de intensidad de normas (relación directa e indirecta con la GRD).

Durante el presente año, al alero de las líneas de gestión identificadas se generó el Informe Diagnóstico Normativo, considerado dentro de la Planificación de ONEMI como parte de la etapa del año 3 del compromiso de Alta Dirección Pública del Director Nacional de esta institución. Este informe fue acompañado por el levantamiento sistematizado de la Normativa, en el que se identificaron más de 63 Leyes, 6 Decreto ley, reglamentos, 12 Decreto Fuerza de Ley y 63 Reglamentos atinentes a la Gestión del Riesgo de Desastres.

¹⁸ La mesa está conformada por el Departamento de Asesoría Jurídica, La Subdirección de Gestión y Desarrollo Estratégico de la ONEMI; Yordana Mehse, especialista en Derecho Ambiental; Facultad de Derecho de la Universidad de Chile - CITRID; y Área de Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

3.4) Acción Estratégica 3.5.1. Incorporar la variable de riesgo de desastres en alguna etapa de los instrumentos de gestión ambiental existentes.

Conforme al Plan de Trabajo para *generar un documento con orientaciones para incorporar directrices en RRD en los procedimientos de evaluación Ambiental Estratégica (EAE)* se conformó una Mesa de Trabajo específica para el desarrollo de esta guía, la que fue conformada por diferentes instituciones que forman parte de la Plataforma Nacional para la RRD, bajo el liderazgo de la Oficina de Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente en conjunto con el Departamento de Gestión del SINAPRED por parte de ONEMI¹⁹.

El trabajo se basó en el desarrollo del documento *Orientaciones para incorporar la RRD en el procedimiento de EAE*, que busca guiar la incorporación temprana del enfoque y de directrices de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en las diferentes etapas establecidas para los procedimientos de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Este fue aprobado mediante Resolución Exenta N°966 del 09 de Noviembre de 2021 de ONEMI. El objetivo de este documento corresponde a guiar la incorporación temprana del enfoque y de directrices de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en las etapas establecidas para los procedimientos de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Desde el año 2004, se recomendaba que: “en base a la Evaluación Ambiental Estratégica, poner énfasis en todas las fases de incorporación de la dimensión ambiental, incluido el tema de riesgo, en cada una de las fases de programas y proyectos y en la eficiencia de los instrumentos de información, participación de la comunidad, educación ambiental y capacitación.”

3.5) Acción Estratégica 3.5.3. Incorporar el enfoque de RRD en estrategias sostenibles del recurso energético. Esta acción fue abordada desde el Ministerio de Energía, y el liderazgo radicó en la Agencia de Sostenibilidad Energética²⁰ respecto del desarrollo del diagnóstico del Programa de Comuna Energética con el objeto de incorporar el concepto de resiliencia energética a nivel local, mediante la entrega de herramientas de gestión del riesgo que permitan al municipio generar o aumentar su resiliencia energética frente a amenazas del Cambio Climático a través de la implementación de iniciativas generadas en los planes de acción de las Estrategias Energéticas Locales (EELs).

Como objetivos específicos se planteó:

- Generar una metodología que permita a los municipios efectuar los diagnósticos para identificar el nivel de riesgo a las amenazas de cambio climático.

¹⁹ Participaron además, la División de Protección Civil de ONEMI, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

²⁰ Se consideró la participación de la Agencia de Sostenibilidad Energética, División de Desarrollo Sustentable.

- Entregar lineamientos iniciales de medidas que permitan mejorar la resiliencia en torno al recurso energético a nivel comunal (batería de soluciones).

3.6) Acción Estratégica 3.5.5. Identificar los efectos del cambio climático en las dinámicas de movilidad humana.

Sub-Mesa de Movilidad Humana, Cambio Climático y Desastres.

A partir del trabajo intersectorial entre la ONEMI y el Ministerio del Medio Ambiente, se decidió incluir esta iniciativa como parte de la actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Chile (NDC) en el marco del Acuerdo de París, prevista para 2020, en su acápite referente a la Reducción del Riesgo de Desastres vinculados al cambio climático. En abril de 2020, la coordinación de la Mesa, radicada en la ONEMI, desarrolló y puso a disposición del Grupo un documento general de trabajo, el cual asumió como guía las disposiciones contenidas en el documento de UNDRR (2019) “Desplazamiento por Desastres: Cómo Reducir el Riesgo, Hacer Frente a sus efectos y Fortalecer la Resiliencia”, perteneciente a la serie “De las Palabras a La Acción” de dicho organismo; y los Lineamientos Regionales en Materia de Protección y Asistencia a Personas Desplazadas a través de Fronteras y Migrantes en Países Afectados por Desastres de Origen Natural de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM).

Durante 2021, la Mesa contó con la participación diversas instituciones²¹ para el desarrollo de su trabajo durante el presente periodo.

Desde principios de 2021 la Mesa continuó trabajando en la elaboración del primer documento de *Lineamientos Nacionales sobre Movilidad Humana en el Contexto del Cambio Climático y los Desastres*, con la asistencia de la consultora contratada por la Platform for Disaster Displacement (PDD). En lo fundamental, la consultora avanzó en la caracterización sectorial del fenómeno y en la depuración de los lineamientos propuestos como parte del capítulo 3 del documento.

La consultoría se extendió hasta septiembre de 2021, tras lo cual la Subdirectora de Gestión y Desarrollo Estratégico de ONEMI y el coordinador de la Mesa desarrollaron un borrador final que

²¹ Unidad de Emergencias Consulares, de la Dirección de Servicios Consulares; la Subdirección de Migraciones Internacionales, Dirección de Política Consular; el Departamento de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos, todas las anteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente; el Departamento de Extranjería y Migraciones y el Departamento de Estudios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Sub departamento de Demografía del Instituto Nacional de Estadísticas y la Subsecretaría de Pesca, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Sección de Emergencias y Gestión de Riesgos Agrícolas (SEGRA) y la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) del Ministerio de Agricultura; el Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres (CIGIDEN); el Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2 y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

fue aprobado técnicamente por los participantes de la Medidas. A continuación, el texto fue sometido a la evaluación de la Dirección de ONEMI y será informado a las autoridades incumbentes conforme el contexto socio-político sea idóneo para recibir los resultados de este trabajo.

En el presente, el documento se encuentra pendiente de socialización y validación política, la que deberá ser conducida a través de la Dirección de la ONEMI a las reparticiones pertinentes del Ministerio del Interior. Una vez completado este procedimiento, se enviará vía oficio a las reparticiones representadas en la Mesa para validación final, tras lo cual se procederá a su diagramación y difusión final. Asimismo, se está trabajando con la PDD los términos de referencia para una segunda etapa de colaboración con la Mesa, lo que podría incluir la realización de estudios para avanzar en la caracterización del fenómeno en Chile, a través de la generación de data sobre el tema –uno de los desafíos detectados por el documento de lineamientos- y capacitaciones en materia de desplazamiento por desastres.

3.7) Acción Estratégica 3.5.6. Implementar en el ámbito nacional los compromisos asumidos en marcos internacionales referentes al Cambio Climático.

Según lo informado por el Ministerio de Medio Ambiente, al momento el status de esta Acción, según sus metas establecidas, es el siguiente:

Meta 1: Un Propuesta de Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático elaborada por el Ministerio del Medio Ambiente que considere aspectos de RRD o GRD. (2020)

- ✓ En Proyecto de Ley de Cambio Climático²² ingresó al Congreso el 9 de enero de 2020, el cual fue firmado por 15 ministerios: Interior, Cancillería, Defensa, Hacienda, Economía, Educación, MOP, Salud, Vivienda, Agricultura, Minería, Transportes, Energía, MMA y Ciencia, y tiene como objeto hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático; transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de los mismos; reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático; y, dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia.
- ✓ Este proyecto mencionó en su artículo 9° sobre los Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático, que estos deberán contener "Descripción detallada de las medidas tendientes a reducir y gestionar el riesgo creado por el cambio climático al sector que regula el plan. **Respecto de los riesgos de desastres, las medidas deberán ser aquellas**

²² Link de acceso a la información del PLMCC <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/proyecto-de-ley-marco-de-cambio-climatico/> (Enlace del proceso de elaboración del PLMCC)
https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13191-12 (Enlace para hacer seguimiento a la tramitación legislativa del proyecto)

contenidas en los planes sectoriales de gestión del riesgo de desastres si los hubiere o, en caso contrario, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ejercerá el rol de contraparte técnica para el diseño de dichas medidas"

- ✓ Asimismo, la versión que pasó el primer trámite constitucional en agosto del 2021, incluyó el "Artículo 41. Instrumentos de gestión de riesgos de desastres. Los instrumentos establecidos para la gestión de riesgos de desastres deberán incorporar criterio de adaptación al cambio climático, tanto en su fase de diseño, como en su elaboración, implementación y evaluación"

Eje 4 "Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz"

4.1) Acción Estratégica 4.1.3. Desarrollar y actualizar sistemas que permitan comunicación robusta en fase de respuesta, bajo un estándar común y conocido.

La Meta corresponde a generar una Plataforma de mensajería/ comunicación para la coordinación en fase de respuesta, ha sido desarrollada. Para esto, la Subdirección de Operaciones de la ONEMI contrató los servicios de la una empresa proveedora con el objeto de adaptar un producto que permitiera la distribución de llamadas telefónicas y mensajes SMS y de esa forma poder agilizar las convocatorias del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) en fases de respuesta y recuperación.

Los principales requerimientos solicitados a la empresa fueron los siguientes:

- Generar una plataforma multicanal de envío de mensajes, donde los convocados sean notificados vía IVR, SMS y correo electrónico, según la lógica que defina ONEMI.
- Permitir que la convocatoria sea gestionada de la forma centralizada y que deje evidencia de las acciones realizadas.
- Asumir un mínimo de 10.000 mensajes/mes considerando las convocatorias COGRID y de Mesas Técnicas del nivel Nacional y Regional de ONEMI.

4.2) ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.1. Generar instancias y espacios de colaboración y coordinación con los actores del territorio que participan de los procesos de respuesta.

Durante el mes de enero de 2021 se realizó el Encuentro Anual de Redes de Ayuda Humanitaria y Voluntariado, instancia en la cual se plantearon los diferentes desafíos relacionados al quehacer de las diferentes organizaciones que trabajan y abordan este tema. De esto, surgieron las siguientes líneas:

1. Generar espacios de trabajo según compromisos ya establecidos.

- Plan Estratégico Nacional y Planes Regionales para la RRD.
 - COSOC(s)
 - Mesas Intersectoriales afines a la temática
2. Fortalecer el vínculo de las Redes y ONEMI, y Sistema
 1. Verificar status redes y cómo optimizar esfuerzos y escalabilidad.
 2. Incrementar organismos de base y de soporte de las OSC.
 3. Adecuar y ejercitar procedimiento de coordinación y comunicación.
 4. Propiciar y formalizar vínculo territorial.
 5. Explorar espacios concretos de incidencia en gobernanza para la GRD
 3. Proseguir con capacitación de materias que se detecten como complementarias.
 6. Programas de Preparación comunitaria
 7. Materias transversales: Género y GRD, DDHH, trata de personas, estándares humanitarios y otros.

4.3) ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.1. Fortalecer las Acciones de Respuesta considerando los estándares humanitarios internacionales y nacionales vigentes y atingentes a la realidad nacional.

La ONEMI a través de la División de Abastecimiento, en su constante trabajo de incorporar el enfoque de mejora continua en sus procesos y servicios, ha realizado, junto a diferentes actores del ámbito de la respuesta a emergencias, desastres o catástrofes, una serie de actividades con el objetivo de introducir en la cadena logística nuevos kits de ayuda humanitaria. En este contexto, el trabajo realizado en el año 2017 junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile (PNUD), proveedores, ministerios y diferentes organismos del Estado, dio como resultado nuevos estándares nacionales de ayuda humanitaria²³ para la respuesta a emergencias, buscando con ello mejorar y optimizar la logística de emergencia incorporando estándares internacionales de acción humanitaria a la fase de respuesta. Las fases abordadas se resumen como:

1. Adecuación de un conjunto de estándares internacionales de acción humanitaria a las distintas realidades de Chile desde el enfoque participativo.
2. Incorporación a los procesos de preparación y respuesta a la emergencia del conjunto de estándares internacionales de acción humanitaria, adecuando y creando los siguientes kits respectivamente:

Asimismo, se realizaron algunos cambios a las viviendas de emergencia y kit sanitarios (baños), se diseñó un menú orientativo de acuerdo al contenido de los kits de alimentos y una cartilla de recomendaciones de higiene y aseo.

²³ Más información en el siguiente link:

https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/estandares-nacionales-para-la-respuesta-a-emergencias-en-chile.html

Considerando todo este trabajo, se ha avanzado en la difusión y disposición de esta información, para que los diferentes estamentos de los gobiernos locales, así como también de las Organizaciones de Ayuda Humanitaria que tienen un rol en la respuesta a emergencias, conozcan y sean actores participativos de las mejoras implementadas por la ONEMI, las cuales en su mayoría están disponibles en los diferentes canales de compras y contrataciones públicas, en lo particular, en la plataforma transaccional de Chile Compra, Mercado Público (www.mercadopublico.cl) con sus catálogos digitales de Convenio Marco de Emergencias.

Para redundar en los canales de difusión de los estándares internacionales de acción humanitaria a la fase de respuesta, está disponible para su uso en la página web de la ONEMI²⁴ en donde también se ha dispuesto una presentación de autoaprendizaje sobre la adecuación de los estándares internacionales para la respuesta a emergencia.

Eje 5 “Fomentar una Recuperación Sostenible”

5.1) ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1. Desarrollar una Política Nacional de Recuperación Integral (estructural, no estructural, participativa y prospectiva), para las fases de rehabilitación y reconstrucción, que considere el principio de "reconstruir mejor" dado por el Marco de Sendai para la RRD.

Para abordar esta acción se conformó la Mesa de Recuperación Sostenible Post Desastre²⁵, la que durante el año 2021 trabajó en la formulación de un levantamiento de información intersectorial con el fin de construir el mapa de actores que intervienen en los procesos de recuperación post desastres, y detectar brechas y fortalezas de cara a la construcción de un procedimiento o protocolo intersectorial que facilite la coordinación y comunicación en los procesos de recuperación. Este mapeo fue realizado mediante un trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en conjunto con ONEMI, trabajo en el que colaboraron diferentes actores del SINAPRED del sector público y academia y organizaciones de la sociedad civil.

En paralelo al alero de esta Mesa también se avanzó en la redacción de la propuesta de la Política Nacional para la Recuperación Sostenible, progresando con la formulación de: Alcance; Objetivos; Visión; Principios Rectores y Dimensiones, siendo en base a estas últimas que se trabajó en la propuesta de los lineamientos conformando talleres por grupos definidos por la mesa, en el que participaron diferentes actores de acuerdo a su pertinencia de pronunciamiento en la temática. Lo anterior complementa la metodología de levantamiento de información, la que entre otras ha considerado entrevistas y revisión de planes/procesos de reconstrucción históricos.

²⁴ Logística de Emergencia: <http://www.onemi.cl/logistica-de-emergencia/>

²⁵ Instancia conformada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ONEMI, Ministerio de Obras Públicas, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Subsecretaría del Interior, CITRID, CIGIDEN, CEDEUS e Itrend.

5.2) ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.3.1. Generar estrategias para lograr la sostenibilidad de los medios/modos de vida en el territorio nacional.

Desde el año 2021, la División de Empresas de Menor Tamaño del MINECON ha tomado el liderazgo para impulsar esta acción, para lo cual se ha planteado como primera meta la generación de un diagnóstico intersectorial sobre la situación post desastre de medios/modos de vida afectados o destruidos en emergencias en los últimos 10 años.

La primera parte del diagnóstico fue confeccionada por el equipo del Departamento de Gestión del SINAPRED de ONEMI y ya durante el segundo semestre se impulsó la coordinación con equipos de parte de diferentes dependencias de esta cartera (Subsecretaría de Turismo, Servicio Nacional de Turismo, Instituto Nacional de Estadísticas, Subsecretaría de Pesca), todos ellos liderados por la División de Empresas de Menor Tamaño para complementar la información respecto de los impactos que generaron los mayores eventos ocurridos durante la última década.

A partir de este insumo se espera conformar una Mesa de Trabajo para el 2022 para continuar la segunda parte del diagnóstico considerando la identificación de brechas y desarrollo de recomendaciones para avanzar hacia la resiliencia para los sectores que se prioricen.

Otras Mesas para el Fortalecimiento de la Gobernanza en RRD

En este ítem se presenta el trabajo desarrollado por diferentes instancias de índole intersectorial y transversal (interseccionalidad, NNA, Adulto Mayor, Migrantes, entre otros) que han avanzado en la instalación de la Reducción del Riesgo de Desastres al interior de sus instituciones, apuntando al fortalecimiento de su Gobernanza.

✓ Mesa Laboral y GRD

La Mesa Laboral – GRD, la componen instituciones público – privadas²⁶ con la permanente colaboración por parte del Departamento de Gestión del SINAPRED y el liderazgo de la Dirección del Trabajo. Este año el enfoque de la Mesa Laboral fue la difusión de la **“Guía para la Implementación del Plan para la RRD en los Centros de Trabajo”**. Esta guía entrega metodologías para actuar antes, durante y después de una situación de accidentes o emergencia, permitiendo a la organización determinar acciones preventivas y correctivas, y verificar los recursos y capacidades disponibles, mediante el desarrollo de 03 *webinars* dirigidos a alumnos de las carreras

²⁶ Dirigida por la Dirección del Trabajo (DT) desde el año 2015, siendo parte de ella la Subsecretaría del Trabajo, la Subsecretaría de Previsión Social, la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), el Instituto de Seguridad Laboral (ISL), y los demás organismos administradores de la ley 16.744 (Mutual de Seguridad, Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) y la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)), incorporándose el año 2021 el Ministerio de Salud.

de prevención de riesgos y profesiones a fines provenientes de 9 instituciones, con un total de 212 asistentes y por plataforma YouTube 720 visualizaciones, con el objetivo de iniciar una masiva difusión y concientización sobre responsabilidad legal de la Organización y el rol del Experto en Prevención de Riesgos frente a esta temáticas, además de informar sobre los instrumentos a disposición sobre la GRD en el sector laboral.

IMAGEN N°4 CICLO DE WEBINARS



A su vez, este año se realizó un **Programa de Intervención**, el cual contemplaba una campaña de difusión sobre la GRD en el sector laboral y posterior fiscalización por la Dirección del Trabajo. La campaña fue realizada por Mutual de Seguridad, Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y la Dirección del Trabajo, entre los meses de julio y septiembre, con envíos de correos masivos a más de 18.000 empresas, donde se invitaba a los empleadores a evaluar sus centros de trabajo, para cumplir con la normativa legal vigente ligada a la Gestión de Riesgo de Desastres en dichos espacios, se informaba sobre los instrumentos de apoyo a disposición para empleadores y trabajadores confeccionados por la Mesa Laboral y sobre la futura fiscalización. Posteriormente, la Dirección del Trabajo entre los meses de octubre y noviembre realizó la fiscalización a nivel nacional a 80 empresas, utilizándose el instrumento confeccionado por la Mesa Laboral *“AUTOEVALUACIÓN DE ASPECTOS LEGALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJO”*.

En el marco de la participación de la Subsecretaría de Previsión Social en la Mesa Laboral de la Plataforma Nacional para la reducción de Riesgo de Desastre y de los compromisos ministeriales para mejorar la gestión orientada a reducir los riesgos de desastre en los lugares de trabajo, durante el año 2021, se han realizado las siguientes actividades:

- i. **Reunión con Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo.** El Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo, creado mediante Decreto N° 19, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que funciona en esta Subsecretaría y que tiene entre sus facultades analizar y emitir opinión sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, con fecha 05 de abril del presente año, se reunió con la Mesa Laboral de la Plataforma Nacional para la reducción de Riesgo de Desastre, oportunidad en que se informó sobre el trabajo de dicha Mesa, sobre la Guía para la implementación del Plan para la

Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo, y sobre la necesidad de adaptar dicha guía a la micro, pequeña y mediana empresa.

- ii. **Adaptación de la Guía para la implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en la Micro, Mediana y Pequeña empresa.** En el Marco de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo y de la Política Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastre, esta Subsecretaría, con el apoyo del Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo, está en proceso de adaptar y validar dicha Guía, con la finalidad entregar a las empresas micro, pequeña y mediana empresa un instrumento que les permita orientar su gestión para prevenir y reducir los riesgos de desastre, considerando sus características organizacionales y productivas, el que deberá estar terminado en el mes de enero de 2022.

Desde la Subsecretaría del Trabajo se gestionó la “**Difusión del trabajo realizado por la Mesa Laboral**”, mediante una presentación ante los Seremis del Trabajo donde se expuso sobre el trabajo realizado por la Mesa Laboral, las instituciones que la componen y los instrumentos que se encuentran a disposición de empleadores y trabajadores, poniendo énfasis en la Guía para la implementación del plan para la reducción del riesgo de desastres.

Desde la Superintendencia de Seguridad Social se ha trabajado en el **Plan Anual de Prevención año 2021**: En el *PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES* del año 2021, la Superintendencia de Seguridad Social instruyó a los Organismos Administradores de la Ley N°16.744 realizar asistencia técnica en GRD. La instrucción específica corresponde a: Asistencia técnica para la gestión del riesgo de desastres (GRD) los organismos administradores deberán mantener un registro individual y actualizado de los centros de trabajo de las entidades empleadoras a las que se le otorgó asistencia técnica en esta materia. La asistencia técnica otorgada deberá considerar la metodología establecida en la “Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo”. Dentro de la asistencia técnica, se debe considerar la capacitación al empleador, para que pueda implementar la metodología de gestión de riesgos en el lugar de trabajo. Asimismo, los organismos administradores deberán poner a disposición de sus entidades empleadoras, en su página web o mediante otros medios, la cartilla “Gestión para la reducción del riesgo de desastres en centros de trabajo en la empresa, Amenaza biológica Sanitaria COVID-19, frente a otras emergencias”, que fue elaborada en conjunto con los organismos administradores en la Mesa Laboral.

Finalmente mencionar el trabajo en desarrollo por parte de los Organismos Administradores de la Ley 16.744 respecto de la estandarización de contenidos de RRD en sus respectivos programas de capacitación.

✓ **Instancia RRD Sector Sanitario.**

Mediante Res. Exenta N°2218 de diciembre del 2020 la Superintendencia de Servicios Sanitarios crea la Mesa de Coordinación Sectorial de Servicios Sanitarios Urbanos Concesionados para la

Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Durante el 2021 se han materializado al menos 4 instancias colaborativas de trabajo con el objeto de implementar el Plan Estratégico Nacional para la RRD en el sector sanitario 2020-2030²⁷, las que se resumen a continuación:

MESA N°1: Protocolo Información Planes de Respuesta Ante Desastres.

PROPOSITO: Responde a la Acción 4.4.1 del Plan RRD Sectorial, que invita a "levantar periódicamente capacidades disponibles para el Sistema Nacional de Protección Civil."

INTEGRANTES: Concesionarias de Servicios Sanitarios, Superintendencia de Servicios Sanitarios.

DETALLE: Actualización del protocolo de información que mantiene la SISS con las empresas sanitarias, en el marco de los Planes de Suministro Alternativo en Situaciones de Desastre.

ESTADO: Se realizaron 4 sesiones de trabajo, primera etapa concluida.

TIEMPO TOTAL DESARROLLO: 2 meses

MESA N°2: Estándares de Ciberseguridad para el Sector de Agua y Saneamiento.

PROPOSITO: Responde a la Acción 3.2.3 del Plan RRD Sectorial, que invita a " Definir metodología de análisis de riesgos cibernético en sistemas sanitarios."

INTEGRANTES: Concesionarias de Servicios Sanitarios, CSIRT, Superintendencia de Servicios Sanitarios.

PROPÓSITO: A partir de las directrices establecidas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en materia de Ciberseguridad, el trabajo tiene por objeto establecer lineamientos de referencia para las concesionarias de servicios sanitarios en áreas urbanas, orientadas a la gestión de la seguridad de la información y Ciberseguridad.

ESTADO: Se realizaron 2 sesiones de trabajo. En proceso.

TIEMPO TOTAL DESARROLLO: Estimado 4 meses

MESA N°3: Estado del arte y práctica de metodologías para la gestión del riesgo en infraestructura sanitaria.

PROPOSITO: Responde a las Acciones 3.2.1 y 3.2.2 del Plan RRD Sectorial, que invitan a definir metodología de análisis de riesgos para infraestructura sanitaria, que considere el análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidad de recuperación estimada.

INTEGRANTES: Concesionarias de Servicios Sanitarios, Pontificia Universidad Católica de Chile, Superintendencia de Servicios Sanitarios.

PROPÓSITO: La SISS ha contratado un estudio a la PUC cuyos objetivos son:

- Elaborar un informe que dé cuenta de la normativa o exigencia internacional en materia de gestión de riesgo en infraestructura sanitaria.
- Revisión del estado del arte y de la práctica internacional de metodologías para la evaluación de riesgos en infraestructura sanitaria.
- Elaboración de un instrumento para recopilar información sobre el estado de la práctica en materia de gestión del riesgo en infraestructura sanitaria en Chile.

²⁷ Plan Estratégico Nacional para la RRD en el Sector Sanitario https://www.siss.gob.cl/586/articles-9353_Plan_Estrategico.pdf

ESTADO: Se realizaron 2 sesiones de trabajo, se estima una más para cierre. En proceso.

TIEMPO TOTAL DESARROLLO: 5 meses

MESA N°4: Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Sanitario Chileno

PROPOSITO: Responde a las Acción 2.3.1 que indica "Identificar y socializar los roles y responsabilidades de los actores del Sector Sanitario en las distintas fases del ciclo de gestión de riesgo de desastres".

INTEGRANTES: Concesionarias de Servicios Sanitarios, ITREND, Universidad de Chile (CITRID), Superintendencia de Servicios Sanitarios.

PROPÓSITO: La SISS ha contratado un estudio a la Universidad de Chile cuyos objetivos son:

- Realizar una caracterización de la gobernanza del sector sanitario chileno considerando su marco normativo; identificando sus actores, procesos e instrumentos clave; considerando la situación hídrica nacional y analizando ejemplos internacionales de relevancia para el caso chileno.
- Identificar variables relevantes para la reducción de riesgo de desastres relacionadas con la gobernanza del sector sanitario. Para ello se deben considerar problemáticas, aprendizajes e iniciativas de los actores del ecosistema sanitario, con especial atención a las empresas concesionarias.
- Realizar un informe de recomendación para la elaboración de un instrumento de medición permanente de la gobernanza del sector sanitario orientada a la reducción de riesgos de desastres fortaleciendo la resiliencia del ecosistema sanitario.

ESTADO: A la fecha se ha realizado 1 sesión de trabajo, se estima dos más para cierre. En proceso.

TIEMPO TOTAL DESARROLLO: 3 meses

✓ **Acción Estratégica 2.6.2. Fomentar el desarrollo de iniciativas de RRD como país donatario y donante.**

Al alero del trabajo realizado por USAID BHA, a continuación se resumen las iniciativas desarrolladas durante el año 2021 en las cuales esta organización internacional ha generado mecanismos de apoyo para diferentes proyectos e instituciones en el territorio nacional. Esta información se considera de suma relevancia para aportan en la línea de base sobre cual poder medidas el incremento de aportes en programas e iniciativas internacionales, regionales, bilaterales y multilaterales para la RRD en Chile como país beneficiario, considerando lo mencionado en la Meta N°1 de la AE 2.6.2.

Nombre Actividad	Sector	Resultados alcanzados	Zona Implementación (Nacional, Regional)	Socios en la Implementación	Fuentes de Financiamiento	Monto aportado por USAID BHA
Apoyo al Gobierno, a nivel nacional y sub-nacional, en los temas vinculados a gestión de riesgos (planificación, asesorías, misiones, legislación, fortalecimiento institucional...)						
Asistencia técnica USGS/SERNAG EOMIN diseño de red de alerta temprana frente a amenaza geológica	SAT	En ejecución	Nacional	USGS	USAID/BHA	US\$ 24.300
Asistencia técnica a Bomberos de Chile para Diseño y Desarrollo de Curso de Control de Incendios Forestales	Manejo Integral del Fuego	En 2021 se capacitaron 5661 bomberos.	Nacional	Academia Nacional de Bomberos	USAID/BHA	US\$ 35.000
Asistencia técnica en Sistema de Comando de Incidentes para CONAF, Bomberos, SSEI Aeropuertos, Municipalidad de Pudahuel	SCI	En 2021 se capacitaron 4.569 primeros respondedores	Nacional	CONAF, Bomberos, SSEI Aeropuertos, Municipalidad de Pudahuel	USAID/BHA	US\$ 20.000
Asistencia técnica en Respuesta Incidentes con Materiales peligrosos	HAZMAT	En 2021 se capacitaron 775 bomberos	Nacional	Academia Nacional de Bomberos	USAID BHA	US\$5.000

Nombre Actividad	Sector	Resultados alcanzados	Zona Implementación (Nacional, Regional)	Socios en la Implementación	Fuentes de Financiamiento	Monto aportado por USAID BHA
Asistencia técnica mesa de trabajo en Genero y GIR	Genero y Protección	Lanzamiento de documental : La Memoria de mis sueños Diseño y desarrollo de Curso Online sobre GIR con enfoque de Genero	Nacional	ONEMI- MINISTERIO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO- CARITAS CHILE-CITRID- USAID BHA	USAID BHA	US\$ 7000 US\$ 7500
Asistencia técnica a Academia Protección Civil ONEMI	RRD	Diseño y desarrollo on line curso escenarios de riesgo	Nacional	Academia Protección Civil ONEMI	USAID BHA	US\$15.000
Respuesta						
Respuesta COVID en población vulnerable	Salud	900 kits de respuesta entregados	Regional	World Vision Chile	USAID/BHA	US\$ 20.000
Preparación de equipos médicos para respuesta COVID	Salud	Donación de EPP para Hospital de Curepto	Regional	Caritas	USAID/BHA	US\$ 8.515.43
500 kits prevención COVID campamentos región de Ñuble	Salud	500 kits prevención COVID entregados	Regional	ADRA	USAID/BHA	US\$ 9.970
Kits de higiene para personas en situación de Calle	Salud	400 kits de higiene entregados	Regional	Ejercito de Salvación	USID/BHA	US\$ 9.996
Kits de herramientas para combate a IIFF	Manejo Integral del Fuego	kits entregados	Nacional	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos	USAID/BHA	US\$ 11.221.43

✓ Mesa ARISE

La Alianza del sector público-privado para la mejora de la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres en Chile, Mesa Público-Privada ARISE, surge al alero de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. En la conformación de esta Mesa de trabajo participaron el

Servicio de Gestión de Crisis y Resiliencia de las Organizaciones (SeCRO) del Institut Cerdá²⁸, la Red Pacto Global Chile²⁹, la Red MovidosxChile³⁰ y ONEMI. Estas instituciones han promovido y motivado este trabajo intersectorial constituido en el mes de julio de 2019, proporcionando significativos aportes desde sus respectivos ámbitos de experticia y alcances de gestión.

En este sentido, la Mesa Público-Privada ARISE, busca generar sinergias intersectoriales para facilitar la elaboración de proyectos e iniciativas tangibles que generen resultados esenciales para lograr los objetivos del Marco de Sendai, pero además promueve una alianza ampliada, lo cual tiene como objetivo involucrar al sector privado en la implementación del Marco de Sendai través de su participación en actividades y proyectos específicos de acuerdo a un Plan de Acción Nacional desarrollado en el marco de la Mesa Público Privada, y que contribuya a generar resiliencia y reducir el riesgo de desastres a nivel local, nacional y al interior de las propias empresas, según lo establece las líneas de acción y prioridades dadas en los términos de referencia de ARISE Global

El principal objetivo de ARISE es crear sociedades resilientes al riesgo mediante el empoderamiento del sector privado, en colaboración con el sector público y otras partes interesadas. Para ello, facilita el intercambio de experiencias y conocimientos sobre cómo implementar proyectos concretos de reducción del riesgo de desastres.

Respecto al trabajo de la Mesa a nivel nacional, durante el 2021 se ha centrado en impulsar mecanismos para fortalecer la gestión de la Mesa, el desarrollo de las actividades y posicionamiento de la Red Arise en Chile, respecto de esto con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la RRD se ha logrado impulsar de una consultoría que permita focalizar las acciones de la Mesa y generar una propuesta de modelo de instalación y posicionamiento de la iniciativa Arise en Chile. Esta consultoría está a cargo del especialista Mauro Arias, quien ha trabajado durante el último trimestre del año para abordar un diagnóstico general que conlleve a la focalización de los potenciales públicos objetivos de la iniciativa en Chile; proponer una caja de herramientas que considere diferentes documentaciones, guías o manuales que sean pertinentes y de interés del público objetivo que forme parte de la iniciativa Arise; finalmente otra de las actividades importantes será la elaboración de una propuesta de modelo de instalación sostenible de Arise Chile.

Como primera actividad para el 2022 se espera generar una reunión con las empresas miembro para informar de este último trabajo en desarrollo.

²⁸ <https://www.icerda.org/es/institut-cerda/servicio-de-gestion-de-crisis-y-resiliencia-de-las-organizaciones-secro/>

²⁹ <https://pactoglobal.cl/>

³⁰ <https://www.movidosxchile.cl/>

✓ **Mesa de Coordinación Sectorial y DDHH para la GRD**

La Subsecretaría de Justicia, como responsable de las políticas públicas, así como de los compromisos que deben implementar el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en materia de acceso a la justicia y reinserción social, ha impulsado y coordinado las acciones tendientes a la aprobación de las leyes N° 21.394 que Introduce Reformas al Sistema de Justicia para Enfrentar la Situación luego del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública y la N° 21.379 que Modifica y Complementa la Ley N° 21.226 para Reactivar y Dar Continuidad al Sistema de Justicia, ambas en el contexto de la pandemia COVID 19.

En su rol de coordinación del trabajo que se lleva a cabo en los Servicios Dependientes y Relacionados, es que se coordinaron las acciones tendientes al diseño del plan de capacitación sectorial en GRD, además de la creación de los indicadores vinculados a la gestión de riesgos de desastres en los convenios de desempeño individual de los/as directores y directoras nacionales de los servicios dependientes y relacionados al Ministerio, se ha liderado la **Mesa de Coordinación Sectorial de Justicia y Derechos Humanos para la gestión del riesgo de desastres** y creó su comité de emergencia de la Subsecretaría de Justicia en el contexto de la GRD.

✓ **Mesa de Género – División de Protección Civil, ONEMI.**

Instancia de trabajo que inició sus labores el año 2012, su objetivo para el año 2021 fue Desarrollo de iniciativas conjuntas para incorporar la variable de género en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Respecto a sus resultados para este periodo se pueden mencionar los siguientes:

- Elaboración de decálogo “Mujeres Proactivas frente a una emergencia”³¹.
- Incorporación de información desagregada por sexo en los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades (Informe ALFA).
- Definición de estándares para un kit de aseo personal para mujer y hombre.
- Seminarios en Género y Gestión del Riesgo en los años 2012-2013.
- Incorporación recomendaciones de género a la Guía de Administración de Albergues para Municipios.
- Mensajes preventivos en redes sociales sobre la incorporación del enfoque de género en la gestión del riesgo, sensibilizando a la ciudadanía respecto de la importancia de la participación de hombres y mujeres durante las emergencias.
- Diseño del curso “Gestión del Riesgo y Género”, que hoy es parte del portafolio de cursos de la Academia Nacional de Protección Civil de ONEMI.
- Taller de formación de Instructores del Curso Género y Gestión del Riesgo.

³¹ Mayor información revisar link https://siac.onemi.gov.cl/documentos/decalogo_mujer.pdf.

- Actualización de la “Plantilla para la Formulación de Planes de Emergencia”, incorporando el enfoque de género en la gestión para la respuesta a emergencias, desastres y catástrofes.
- Desarrollo de un documento de trabajo: GÉNERO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ACERCAMIENTO A NIVEL LOCAL.
- Guía para la administración de albergues municipales pandemia covid-19.
- Cortometraje “Memoria de mis Manos”, viene a aportar al debate sobre la incorporación del enfoque de género en la gestión de riesgo de desastres mediante desde la agrupación de voces de la academia, las organizaciones vecinales, y la gobernanza municipal y estatal, entendiendo la importancia de la resiliencia desde lo colectivo y territorial.
- Talleres de Planes Regionales de Emergencia para la Inclusión de Temáticas Transversales, con la participación como expositores de los puntos focales del nivel central del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Servicio Nacional de la Discapacidad, Subsecretaría de la Niñez, y Servicio Nacional del Adulto Mayor, instituciones que integran las mesas transversales que coordina ONEMI del nivel nacional. Se realizó la invitación a las 16 Direcciones Regionales de ONEMI y a los representantes regionales de las instituciones antes mencionadas.
- Elaboración y revisión de curso e-learning: Género en la Gestión del Riesgo de Desastres.

✓ **Mesas de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) – División de Protección Civil, ONEMI.**

Instancia de trabajo que inició sus labores el año 2017, su objetivo para el año 2021 fue Generar lineamientos y contenidos para contribuir a la integración del enfoque de protección de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la Gestión del riesgo de desastres.

Respecto a sus resultados para este periodo se pueden mencionar los siguientes:

- Diagnóstico del material educativo existente en la temática de NNA y de cómo aborda el enfoque de derecho de la infancia en la gestión del riesgo, el cual nos permitirá orientar hacia donde se debe avanzar.
- Orientaciones para incorporación del enfoque de derecho de los NNA en la GRD.
- Actualización de la “Plantilla para la Formulación de Planes de Emergencia”, incorporando el enfoque de género en la gestión para la respuesta a emergencias, desastres y catástrofes.
- Guía para la administración de albergues municipales pandemia covid-19.

- Talleres de Planes Regionales de Emergencia para la Inclusión de Temáticas Transversales, con la participación como expositores de los puntos focales del nivel central del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Servicio Nacional de la Discapacidad, Subsecretaría de la Niñez, y Servicio Nacional del Adulto Mayor, instituciones que integran las mesas transversales que coordina ONEMI del nivel nacional. Se realizó la invitación a las 16 Direcciones Regionales de ONEMI y a los representantes regionales de las instituciones antes mencionadas.

✓ **Mesa de Persona Mayor – División de Protección Civil, ONEMI.**

Instancia de trabajo que inició sus labores el año 2014, su objetivo para el año 2021 fue apoyar la inclusión personas mayores en la gestión del riesgo de desastres.

Respecto a sus resultados para este periodo se pueden mencionar los siguientes:

- Orientaciones en el diseño de un Plan de Emergencia para los Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM), para ello se utilizó el Plan Nacional y la metodología ACCEDER.
- Traducción y adaptación de las “Normas Mínimas para la Inclusión de la Edad y la Discapacidad en la Acción Humanitaria”, elaboradas por HelpAge.
- Actualización de la “Plantilla para la Formulación de Planes de Emergencia”, incorporando el enfoque de género en la gestión para la respuesta a emergencias, desastres y catástrofes.
- Guía para la administración de albergues municipales pandemia covid-19.
- Talleres de Planes Regionales de Emergencia para la Inclusión de Temáticas Transversales, con la participación como expositores de los puntos focales del nivel central del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Servicio Nacional de la Discapacidad, Subsecretaría de la Niñez, y Servicio Nacional del Adulto Mayor, instituciones que integran las mesas transversales que coordina ONEMI del nivel nacional. Se realizó la invitación a las 16 Direcciones Regionales de ONEMI y a los representantes regionales de las instituciones antes mencionadas.

✓ **Mesa de Discapacidad – División de Protección Civil, ONEMI.**

Instancia de trabajo que inició sus labores el año 2014, su objetivo para el año 2021 fue apoyar la inclusión de las personas con discapacidad en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Respecto a sus resultados para este periodo se pueden mencionar los siguientes:

- Pauta de Evaluación Inclusiva en los simulacros de terremoto y tsunami, aquí se contó con la colaboración de SENADIS y de ONG Inclusiva.

- Incorporación de recomendaciones de preparación inclusiva en documentos de sismo y tsunami.
- Revisión de la EFU con SENADIS y a partir de ese trabajo incorporación en la FIBE. (Ficha de información básica de emergencia).
- Proyecto “Gestión de Riesgo de Desastre al Alcance de Todos”, elaboración de siete videos subtítulos con audio y lengua de señas referido a acciones preventivas y de preparación ante diversas amenazas tanto de origen natural como generadas por el ser humano (sismos, tsunamis, erupciones volcánicas, aluviones, inundaciones, incendios forestales e incendios estructurales).
- Proyecto de diseño, impresión y difusión del material con recomendaciones para personas con discapacidad. Cuadernillo con recomendaciones (macro tipo), tríptico macro tipo, díptico Braille, video con recomendaciones (con audio y lengua de señas), audio con recomendaciones y mochilas de emergencia inclusiva.
- El proyecto implicó la ejecución de 16 talleres en las comunas de la región del Araucanía.
- Actualización de la “Plantilla para la Formulación de Planes de Emergencia”, incorporando el enfoque de discapacidad en la gestión para la respuesta a emergencias, desastres y catástrofes.
- Guía para la administración de albergues municipales pandemia covid-19.
- Talleres de Planes Regionales de Emergencia para la Inclusión de Temáticas Transversales, con la participación como expositores de los puntos focales del nivel central del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Servicio Nacional de la Discapacidad, Subsecretaría de la Niñez, y Servicio Nacional del Adulto Mayor, instituciones que integran las mesas transversales que coordina ONEMI del nivel nacional. Se realizó la invitación a las 16 Direcciones Regionales de ONEMI y a los representantes regionales de las instituciones antes mencionadas.

✓ **Mesa de Fatalidades Masivas – División de Protección Civil, ONEMI.**

Instancia avocó su trabajo al desarrollo de la AE 4.5.2. (2da meta) Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030, correspondiente a la “Elaboración de un plan integral de coordinación intersectorial”.

Respecto a sus resultados para este periodo se pueden mencionar los siguientes:

- Se generó un levantamiento de cuerpos legales afines a la materia.
- Durante el año 2020 se elaboró Procedimiento Fallecimiento en Domicilio en contexto de pandemia por COVID 19.

- Durante el 2021, sesionó en 3 oportunidades el Grupo Nacional de Gestión de Cadáveres en contexto de pandemia por COVID 19.
- Por oficio N° 300, 2021, se envió al Director del Servicio Médico Legal el documento “Orientaciones en el ámbito de la Protección Civil en relación a oportunidades de mejoras levantadas en ejercicio de simulación COE”, relacionadas al manejo de cadáveres en emergencias.

✓ **Mesa de Dimensión Animal – División de Protección Civil, ONEMI.**

Instancia avocó su trabajo al desarrollo de la AE 4.5.2. (3era meta) Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030, correspondiente a la “Elaboración de un plan integral de coordinación intersectorial”.

Respecto a sus resultados para este periodo se pueden mencionar los siguientes:

- Se elaboraron recomendaciones para la comunidad de tenencia responsable de mascotas en emergencias.
- Se elaboraron recomendaciones para voluntarios y ONG’S para el trabajo con animales de compañía.
- Se elaboraron recomendaciones para la comunidad sobre fauna nativa en emergencias.
- Se elaboraron indicaciones para preparar el kit para mascotas en caso de desastres³².
- Se elaboraron recomendaciones para la comunidad sobre animales de producción en emergencias (en proceso de diseño gráfico para posteriormente ser publicada).
- Se elaboraron recomendaciones para la comunidad sobre animales de traspaso (en proceso de diseño gráfico para posteriormente ser publicada).
- En la actualización de la plantilla del plan de emergencia regional realizada el presente año, fue incorporada la dimensión animal, particularmente a lo indicado en el artículo 38 de la Ley 21.020, incorporando aspectos en el contexto del rescate de mascotas o animales de compañía. La plantilla será formalizada por medio de resolución exenta el presente año.
- Está en proceso de elaboración de lineamientos para la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía en barrios transitorios, en el contexto de la Ley 21.364, artículo 52, que aborda los barrios transitorios.
- Elaboración de flujo de comunicaciones para la activación del punto focal estratégico de la mesa GRD Dimensión Nacional con ONEMI (CAT Nacional o Regional) en situaciones de emergencia.

✓ ³² Link: <http://www.onemi.cl/proteccion-animal/>

✓ **Mesa de Salud Mental**

A consecuencia del desarrollo de un modelo de protección de la salud mental en la gestión del riesgo de desastres, se conforman la Mesa Técnica SMAPS nacional y a nivel de regional para la coordinación y articulación de recursos de organismos del Estado y del Voluntariado por distintos eventos. Destaca el plan de capacitación nacional en Primera Ayuda Psicológica.

- Se sostuvieron dos reuniones plenarias en mayo y noviembre de 2021 con participantes de instituciones como Carabineros, Gendarmería, JUNJI, Integra, Mineduc, INJUV, SML, ONG Psicólogos Voluntarios, entre otros.
- A la fecha, se han conformado 10 mesas regionales, las cuales han sostenido reuniones locales durante el año.
- Se realizó en junio de este año una reunión con los coordinadores de las Mesas SMAPS Regionales con el objetivo de compartir los lineamientos de conformación y funcionamiento de las Mesas Técnicas SMAPS y reflexionar colectivamente respecto del proceso de implementación de las mesas. En la actividad participaron Directores regionales ONEMI, profesionales de apoyo en la temática y por parte de Salud los Encargados/as SM SEREMIS de Salud y Coordinadores EyD SEREMI de Salud.
- Se elaboraron los lineamientos o estándares para la conformación y el funcionamiento de las Mesas Técnicas Intersectoriales de Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS) en la GRD y se encuentra en proceso de formalización.
- Se inició la actualización del Manual para la Protección de la Salud Mental en la GRD hacia la comunidad, proceso que se espera completar durante el 2022.
- Se realizará entre noviembre y diciembre de 2021 la primera fase de formación inicial virtual en Primera Ayuda Psicológica a equipos municipales y del sistema local del SINAPRED de Pudahuel.
- Se trabaja en implementación y escalamiento de aplicación para registro de acciones intersectoriales SMAPS, que fue desarrollada por mesa técnica Biobío, con colaboración de OPS. Se piloteará la plataforma en 4 regiones del país en el primer trimestre de 2022

Acciones pendientes de abordaje al 2021

Respecto de la implementación del PENRRD 2020-2030, del trabajo del año 2021 se mantienen pendientes seis actividades, las que se detallan a continuación indicando adicionalmente el motivo de su retraso:

1) Respecto del trabajo desarrollado sobre la Acción 1.2.2. Sobre el documento “Clasificador de eventos vinculados a emergencias, desastres y catástrofes, se mantiene pendiente y para

desarrollo del año 2022 el trabajo de difusión de este documento para los integrantes del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastre, con el objeto de avanzar el en cumplimiento de la meta 3 de esta AE: *100% de los organismos técnicos del Estado que se prioricen por ONEMI e INE, han adoptado e implementado el estándar de registro estadístico.*

2) Respecto de la Acción Estratégica 2.1.1. Instalar el enfoque de GRD en la administración pública.

La propuesta de instalación de este indicador radica desde el Plan Estratégico anterior y empezó a ser trabajada en el año 2016. Tomando este antecedente y considerando que los hitos inicialmente propuestos para la justificación del indicador en importante medida ya se han cumplido, es relevante entonces ahora atender a la pregunta de si sigue siendo necesario impulsar la incorporación de un renovado indicador transversal de GRD o bien desechar la vía de ejecución dado que se considera que los objetivos son alcanzables mediante mecanismos alternativos de trabajo intersectorial que no necesariamente requieren de este incentivo para su abordaje e instalación.

Anteriormente se comentó que en gran medida los hitos perseguidos con la formulación original del indicador se cumplieron, acá algunos de los hechos que respaldan esta aseveración:

1. Actualmente se encuentra promulgada La Ley N°21.364.- del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), promulgada el 28 de julio del 2021³³ y publicada en el Diario Oficial el 7 de agosto del mismo año, modifica la forma que el Estado de Chile se hace cargo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), porque través de normas de rango legal se reconoce un “Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres” (Sistema), quienes deben garantizar una adecuada GRD explicitando que este sistema comprende las normas, políticas, planes, instrumentos y procedimientos atinentes a ella. A mayor abundamiento, define expresamente en su título II, los instrumentos que necesariamente deben existir dentro del Sistema, para que formalmente se gestione el riesgo de desastres.
2. Gracias al trabajo que representa la Plataforma Nacional, todos los ministerios están representados formalmente en dicho espacio, habiendo destinado titulares y suplentes que año a año se designan o ratifican para tales fines.
3. A la fecha, existen **15 unidades o dependencias a cargo de la GRD** de manera exclusiva, 9 de ellas en ministerios y subsecretarías, 5 en servicios dependientes y relacionados y 1 en una superintendencia.
4. **6 ministerios** (incluyendo secretarías regionales ministeriales), subsecretarías y servicios³⁴ mantienen indicadores de compromisos de gestión institucionales afines a RRD/GRD ya sea en sus CDCs, ADPs de jefes de servicios, así como en otras modalidades propias de algunos servicios, ejemplo Plan de Gestión de Calidad (PGC), Convenio Desempeño

³³ Para detalles del proceso legislativo ver Boletín 7550-06.

³⁴ Subsecretaría Relaciones Exteriores, Subsecretaría del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y Sernageomin.

Directivo (CDD), por mencionar algunos, contabilizando a la fecha de este informe un total de **24 indicadores con directa relación a iniciativas que contribuyen a la RRD.**

5. Durante el año 2021 se lanzó la Comunidad Temática de GRD en la Red de Innovadores Públicos que administra el Laboratorio de Gobierno, descrita con mayor detalle como parte de las Acciones del Eje 2.
6. Junto la Dirección Nacional del Servicio Civil la ONEMI ha diseñado un módulo con contenido GRD para ser incorporado en la App del Servicio Civil, de uso de las autoridades ADP de primer y segundo nivel jerárquico (ver en Acciones de Eje 1).

Por todo lo anterior, y constatando los avances sostenidos en términos de instalación y apropiación de la RRD a nivel transversal en la administración pública, los que se han sustentado por un lado en intereses personales de varios líderes y representantes del sector público y por otro, en actos administrativos y normativos que van habilitando las iniciativas tendientes a la RRD impulsadas sectorial y territorialmente. Lo anterior, a la fecha, sin la necesidad de tener el incentivo remuneracional, sino que a razón de la permanente sensibilización, comprensión y apropiación del enfoque. Reconociendo que aún existen brechas por ser subsanadas en términos de institucionalidad, creemos es posible que el renovado marco normativo prontamente a operar junto a otros instrumentos de gestión puestos a disposición del Sistema, sumado a los variados espacios colaborativos intersectoriales, surtirán resultados beneficiosos para fortalecer la gobernanza en RRD del país.

Sin duda, la permanente sensibilización y formación en la materia, tanto de las autoridades como de todos los funcionarios de manera transversal, aportarán a concientizar respecto de los dividendos de incorporar criterios de resiliencia adecuados a cada quehacer, es así como lo han asumido ya varios ministerios y servicios públicos. Es por ello, que como institución se ha decidido no proseguir con la intención de incorporar la RRD vía incentivo establecido en el Sistema PMG, renovando el compromiso institucional de informar, capacitar y seguir potenciando el trabajo colaborativo con el resto de los integrantes del Sistema, pudiendo alcanzar el objetivo de instalar la GRD en la agenda pública a través de otras vías de gestión. Lo que será corroborado en la revisión del Plan Estratégico que se haga a los 5 años de su implementación.

3) Acción Estratégica 3.2.5. Generar objeto de gasto o clasificador presupuestal en el presupuesto anual de aquellas instituciones que necesiten asignar recursos específicos a iniciativas de RRD.

En específico sobre la Meta N°3 “al menos 1 glosa o iniciativa que comprometa presupuesto, dedicada exclusivamente a iniciativas de RRD ha sido incorporada en Ley de Presupuesto de al menos un organismo público estratégico para el Sistema”.

Se está evaluando internamente (ONEMI) el desarrollo y abordaje de esta acción.

4) Acción Estratégica 3.5.2. Incorporar el enfoque de RRD en estrategias sostenibles del recurso hídrico.

En relación a la Meta: 1 Alianza colaborativa entre ONEMI y la figura competente en recursos hídricos. Se mantiene pendiente el trabajo de esta meta respecto de la coordinación que se debe ejercer con la figura competente en la materia (MOP).

5) Acción Estratégica 3.5.6. Implementar en el ámbito nacional los compromisos asumidos en marcos internacionales referentes al Cambio Climático.

Según lo informado por el Ministerio de Medio Ambiente, al momento el status de esta acción según sus metas establecidas es el siguiente:

Meta 2: Un Documento con propuesta para los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC) que contemplen en sus planes de trabajo anuales aspectos transversales de GRD o RRD (2020)

- ✓ De acuerdo a las tramitaciones pendientes, es importante mencionar que la concreción del proyecto de Ley repercute de manera directa al cumplimiento de la Meta 2 dado que una actualización del documento (Guía que considere la RRD) depende del futuro reglamento que se desprenderá de la Ley Marco de Cambio Climático, dado que aborda el funcionamiento de los CORECC por ende puede generar modificaciones en ese aspecto, por lo tanto la concreción de esta Meta queda supeditada a la promulgación de esta Ley.

6) Acción Estratégica 4.2.2. Releva las temáticas transversales en el diseño e implementación de planes de emergencia, en todos los niveles.

Para esto se ha planteado la Meta de: El 100% de las Redes de Ayuda Humanitaria y voluntariado, desarrollan planes de emergencia/respuesta incorporando las temáticas transversales.

Esta acción ha tenido que ser aplazada debido al contexto de la Pandemia, considerando el despliegue de las organizaciones de Ayuda Humanitaria, lo que ha dificultado generar instancias de trabajo para empujar esta actividad, lo que ya fue mencionado en el Encuentro Anual de Redes de AH y OSC para considerar en las gestiones 2022. Adicionalmente, es importante considerar que desde algunos años, la figura de “redes” no opera, siendo MovidosXChile quien ha tomado el liderazgo y posicionamiento en cuanto a la congregación de organizaciones de la sociedad civil.

Finalmente es importante mencionar que año a año desde el Departamento de Gestión del Sistema se ha trabajado de la mejora continua de la gestión de seguimiento e implementación del Plan Estratégico Nacional para la RRD, lo que cobra mayor relevancia con la Ley pues tanto la Política como el Plan deben pasar por procesos de revisión y actualización.

